

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de Marzo de 2.023

Expte. Nº 6119/23

Res. DECECO-Nº 131/23

VISTO:

La factura B-N° 0004-00003300 de la firma Copimac SRL por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio técnico de limpieza de elementos principales de Fotocopiadora RICOH Aficio MP 2051.

Que la firma Copimac SRL es el único servicio técnico oficial en el noroeste de los equipos RICOH.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Juan Alberto Mariscal autorizó el pago con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que dicha factura cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por Autorizado el pago realizado por la Dirección General Administrativa-Económica a la firma Copimac SRL, CUIT N° 30-63884940-9 por el importe total de pesos nueve mil con 00/100 (\$ 9.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.	Razón Social	Factura Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Copimac SRL	0004-00003300	08/03/2023	3-3-3	\$ 9.000,00
	TOTAL				\$ 9.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la partida Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

us

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Sec. - 1197